

FOLIO CONSERVADO

728 autorizada en esta ciudad
a veinticuatro de Noviembre
de este año; por el Escrivano
de Cámara y de Gobierno -
Manuel René Franco Santa
Cruz, presentada hoy a las
11 y 13: - Documento No. 11 -
9870, copia No. 34, tomo 241 -
Guatemala, veinticuatro de No-
viembre de mil novecientos
ochenta y seis. - Honor No Cause

22A-2060



110-200

El Instituto de Ciencias y Tecnología Agrícolas, por la suma de
constituye a favor de la Empresa Eléctrica de Guatemala, sociedad por
conducción de energía eléctrica a favor de la finca No. 294, folio 207, libro 48 de
Guatemala; se servirá por escrito en la instalación de líneas de conducción de
energía eléctrica, postes, torres, cables, transformadores, anclajes y demás equipos para
conducir y distribuir energía eléctrica; en función de la facultad amplia que el poder
de honor las instalaciones, impuestas; repararlas, renovarlas, reconstruirlas, re-
moverlas, transferir a los herederos del área afectada. - Escritura No. 151, to-
torizada en esta ciudad a 5 de Abril del año en curso; por el notario ma-
nuel René Franco Santa Cruz, presentada hoy a las 11 y 13: - Documento No. 11 -
de entrega según 176, tomo 98: - Guatemala, Trece de Agosto de 1988 -
Honor \$ 3.000 - I-8 - Toda la: Omitase



FINCA INCORPORADA AL SISTEMA ELECTRONICO, EN EL QUE DEBEN
VERIFICARSE SUBSIGUIENTES OPERACIONES:

FOLIO CONSERVADO

al folio 214
libro 2250
de Guatemala

DERECHOS REALES

169-19136018

169-19136

CANCELACIONES ANOTACIONES PREVENTIVAS

FOLIO CONSERVADO

FINCA INCORPORADA AL SISTEMA ELECTRONICO EN EL QUE DEBEN VERIFICARSE SUBSIGUIENTES OPERACIONES

FOLIO CONSERVADO

FINCA INCORPORADA AL SISTEMA ELECTRONICO EN EL QUE DEBEN VERIFICARSE SUBSIGUIENTES OPERACIONES

INSCRIPCIONES

A:3
 El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, por un juez del recibido Constituye sobre una finca en favor de la finca N.º 294 pto 7 libro 40 de la categoría de Propiedad de Compañía Eléctrica de Guatemala Sociedad Anónima; consiste en la instalación de líneas de conducción de energía eléctrica. Postes, torres, cables, transformadores, andares, y demás equipo que sea necesario para su abastecimiento de conducción y distribución de energía eléctrica y demás condiciones que se establezcan en el contrato; Omitir el auto rigido en esta ciudad a diecinueve de Diciembre del año pasado por el Notario: Polgar Polanco de Leon. Presentada hoy a las 11:22 Documento N.º 7961 Original N.º 294 tomo 38 Guatemala quince de Febrero de mil novecientos noventa y uno Honor @ 5

DEREMBACIONES Y CANCELACIONES

FOLIO CONSERVADO


FINCA INCORPORADA AL SISTEMA ELECTRONICO EN EL QUE DEBEN VERIFICARSE SUBSIGUIENTES OPERACIONES


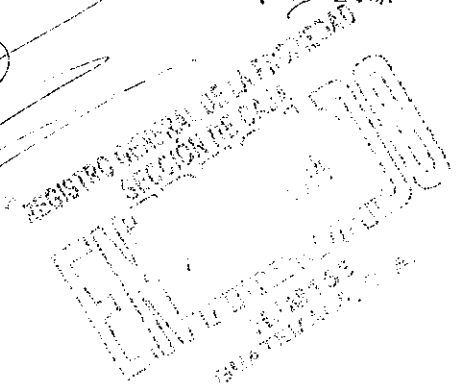
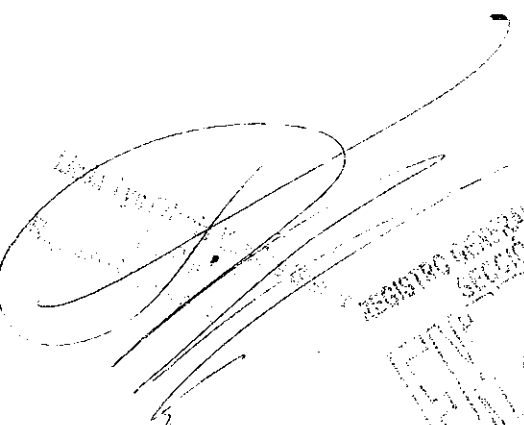
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA
ZONA CENTRAL DE GUATEMALA

Solicitud con número de documento: 14C100022115

EL INFRASCRITO REGISTRADOR AUXILIAR DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL CERTIFICA: Que las tres (3) hojas de fotocopia utilizadas únicamente en su anverso, no así la presente que se utiliza en sus dos lados, signadas y selladas por el oficial certificador abajo firmante, marcadas con el sello mayor de esta Institución, contienen el HISTORIAL COMPLETO de la finca número 3958, folio 169, libro 1913 de Guatemala. La presente certificación se extiende con base en las inscripciones que le aparecen a la finca en referencia en los libros respectivos de esta institución a la fecha de su expedición. En la ciudad de Guatemala, a treinta y uno de marzo del año dos mil catorce. Todo lo anterior ha sido corroborado y confrontado por el certificador María del Carmen López Castro, clave C-24. Honorarios: Q 50.00

El Registrador Auxiliar
Registra General de la Propiedad


María del Carmen López Castro
Certificadora C-24
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD



EL INFRASCrito REGISTRADOR DEL SEGUNDO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

CERTIFICA QUE:

LAS 2 HOJAS ENGRAPADAS QUE SIGUEN AL PRESENTE
DOCUMENTO SON AUTENTICAS LAS CUALES FUERON
TOMADAS DE SU ORIGINAL EL DIA DE HOY Y QUE
CORRESPONDEN A LA FINCA NUMERO 8079 FOLIO 78
LIBRO 27 DE BIENES DE LA NACION.

HACE CONSTAR QUE:

LA PRESENTE FINCA NO TIENE OPERACIONES VIGENTES
FUERA DE LAS CONSIGNADAS, Y A SOLICITUD DEL
INTERESADO. EXPIDO LA PRESENTE EN 2 HOJAS, Y LA
HOJA DE LA INSTITUCION NO. 316678 EN LA CIUDAD DE
QUETZALTENANGO, 1 DE ABRIL DEL 2,014.
HONORARIOS. Q.50.00

Illegible signature

CONFRONTARON:

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Ciudad, Maria Eugenia, Angulo Zamora
REGISTRADORA AUXILIAR

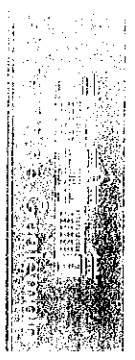


SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Mariano Chaj González
OFICIAL CERTIFICADOR C-13



SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Luz Arroyo Cifuentes Maldonado
CERTIFICADOR (F) C-22



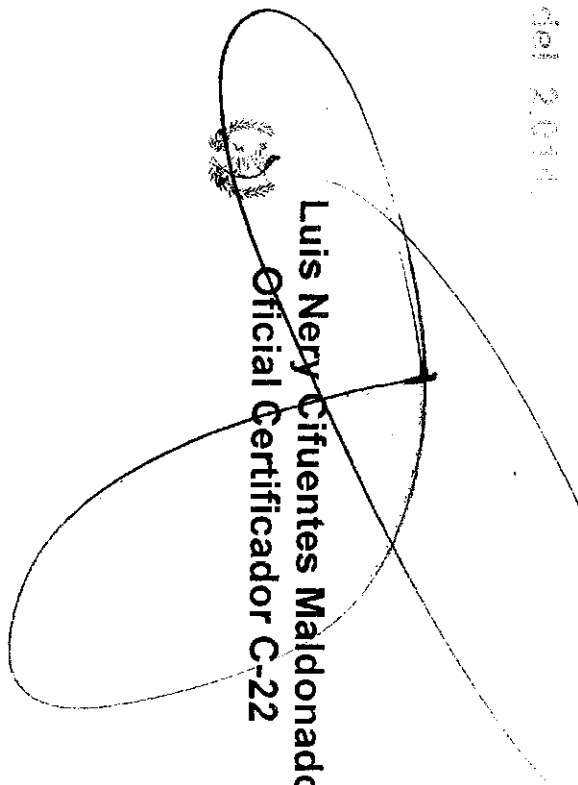


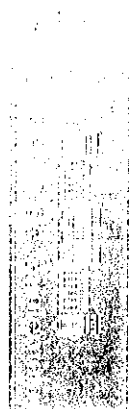
REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y FORESTALIA

RAZON: ES 1a. De 2 corresponden a la finca no. 8979

folio 78 libro 27 DE BIENES DE LA NACION, expedido el

4 De ABRIL del 2011.


Luis Nery Cifuentes Maldonado.
Oficial Certificador C-22

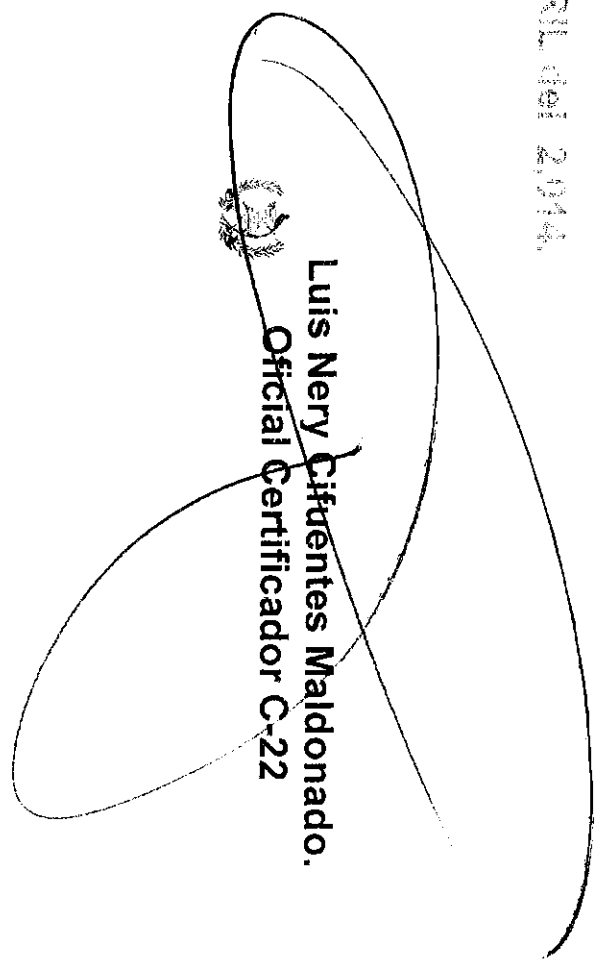


REPUBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

RAZON: ES 2a. De 2 corresponden a la finca no. 8873

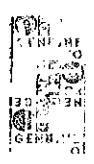
folio 78 libro 27 De BIENES DE LA NACION, expedida el

1 DE ABRIL del 2014.



Luis Nery Cifuentes Maldonado.
Oficial Certificador C-22





EL INFRASCrito REGISTRADOR DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA

PROPIEDAD

CERTIFICA:

QUE LAS 2 FOTOCOPIAS QUE SIGUEN AL PRESENTE DOCUMENTO SON AUTÉNTICAS, LAS CUALES FUERON TOMADAS DE SUS ASIENTOS ORIGINALES EL DÍA DE HOY, Y QUE CORRESPONDEN A LA FINCA NÚMERO 8850 FOLIO 248 LIBRO 29 DE BIENES DE LA NACION

HACE CONSTAR QUE:

QUE LA PRESENTE FINCA, DE ACUERDO CON EL LIBRO IDENTIFICADO QUE SE TUVO A LA VISTA, EL DÍA DE HOY, NO TIENE MÁS OPERACIONES VIGENTES FUERA DE LO FOTOCOPIADO. Y A REQUERIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN 2 HOJAS FOTOCOPIADAS Y LA PRESENTE DE PAPEL ESPECIAL DE LA INSTITUCIÓN CON EL NÚMERO 301982 DEBIDAMENTE CONFRONTADAS EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO, A 1 DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014. HONORARIOS PAPEL Y COSTO DE REPRODUCCION Q50.00

Handwritten signature

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Lidia María Eugenia Angulo Zamora
REGISTRADORA AUXILIAR

Handwritten signature
SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA
REGISTRADORA AUXILIAR

Handwritten signature



FINCA Sutilito

HOJIOS RBA LRS

FINCA

Sutilito

INSCRIPCIONES

No. 1a.

DEMEMBRACIONES
Y CANCELACIONES

El terreno para el sustituto de vivienda y parcelas en las parcelas y
colindantes en la circunscripción municipal de San José (Cajal) en San
Joaquín (Parroquia) del departamento de San José, en el distrito central de
San José, San José, San José, San José, San José, San José, San José, San José,
San José, y hasta el Por-Quinto 1,359 metros, 21 centímetros
en la fracción urbana local y Parcelas Sustitutos Municipales
Locales; Por-Quinto 703 metros 57 centímetros, con caracteres:
Por-Quinto 640 metros 48 centímetros con caracteres del río Negro
Por-Quinto y San-José 1,347 metros 61 centímetros con caracteres
no más los caracterizados por la Parcela San-José y en el área de
San José, que se describe en la escritura pública número 8.941 folio 539
de este libro. Escritura número 137, autogénita de San José, de
San José, con caracteres, por el dominio del terreno denominado El-
mal Para Comercio que se describe en el expediente número 14 y 51 de
San José en el expediente de San José, número 33 de San José.
Quinto autogénita de San José en 1930. San José, San José, de
San José.

ESPACIO NO UTILIZADO

ESPACIO NO UTILIZADO

Librado
MIGUEL ANGEL VALLE TOBAR
REGISTRADOR



UTILIZADO

RAZÓN 1 DE 2 QUE CORRESPONDEN A LA FINCA NO. 8850 FOLIO 248 LIBRO
29 DE BIENES DE LA NACION. QUETZALTENANGO 1 DE ABRIL DEL AÑO
2014.

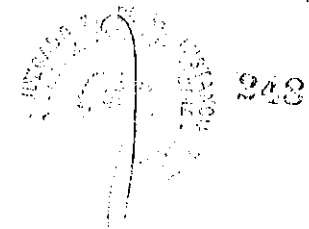
VERONICA MARQUELA GARCIA CAXAJ
OFICIAL CERTIFICADOR C-24



23 AV 17 CALLE ESQUINA ZONA 1 QUETZALTENANGO PBX: 7957-1111 WWW.SRPGOB.GT

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
REGISTRO NACIONAL DE BIENES DE LA NACION
QUETZALTENANGO, GUATEMALA

NUMERO 8850



HIPOTECAS

CANCELACIONES	ANOTACIONES PREVENTIVAS	INSCRIPCIONES	Cancelaciones
		CUANDO UTILIZADO	
		CUANDO UTILIZADO	



SEGUNDO
REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

RAZÓN 2 DE 2 QUE CORRESPONDEN A LA FINCA NO. 8850 FOLIO 248 LIBRO
29 DE BIENES DE LA NACION. QUETZALTENANGO 1 DE ABRIL DEL AÑO
2014.

VERONICA MANUELA GARCIA CAXAJ
OFICIAL CERTIFICADOR C-24



13 AV. V 7 CALLE ESQUINA ZONA 1, QUETZALTENANGO. P.BX: 7957-1111. WWW.SRRP.GOB.GT

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



14C100022119



FORMULARIO
ELECTRONICO

Registro General de la Propiedad

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIONES

Información Importante:

- * Existen libros departamentales y de diversa denominación (Ej. Vehículos, Reforma Agraria, Vivienda Popular, Propiedad Horizontal, Transformación Agraria, etc.)
- * **Honorarios** (Artículo 1180, Código Civil)
De 1 a 10 Hojas: Q.50,00 Hoja adicional: Q.5,00
- * Artículo 2, numeral 2,8 Acuerdo Gubernativo 325-2005
- * Estoy de acuerdo con el pago de honorarios que excedan de Q.50.00 SI NO

<i>Solicitante</i>		
<i>Dirección</i>	<i>Teléfono(s)</i>	<i>Correo Electrónico</i>

SEÑOR REGISTRADOR GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL

ATENTAMENTE A USTED SOLICITO: Que de conformidad con la ley, y a mi costa, se me extienda

_____ (Número en letras) certificación(es) de:

<i>Finca(s)</i>	<i>Folio(s)</i>	<i>Libro(s)</i>	<i>Departamento(s)</i>

d) la primera y última inscripciones de dominio, anotaciones, limitaciones, desmembraciones, gravámenes hipotecarios y cualquier otro derecho real que tuviere vigentes de la finca:

<i>Finca(s)</i>	<i>Folio(s)</i>	<i>Libro(s)</i>	<i>Departamento(s)</i>

c) Otros, especifique

Observaciones para el certificador:

Guatemala, _____ de _____ del año 201 _____

Firma del solicitante: _____

FINCA *rustica* 9612

Derechos Reales.

Anotaciones Preventivas.

Enscipciones. N.º 1.

Desmembraciones y Cancelaciones.

FOLIO CONSERVADO

Fracción de la finca "Cuyuta", que mide doscientos veinte hectáreas, cuarenta y siete áreas y cuarenta y ocho sbitos, veintinueve centiáreas y ligada. Norte, resto de la finca "Sur, finca "Polonia"; Este, Carretera Guatemala - San José; y Sur, resto de la finca matula. La fracción es diversa de esta finca, por haberse desmembrado de la de su propiedad N.º 9481, folio 1 de este libro, en conformidad con el Acuerdo Gubernativo de categorización en esta Ciudad, a veintitres del actual, por el Escrivano del Gobierno, presentada por el Sr. [illegible] a las once y dieciocho. Minuto 257, folio 205, Tomo 561. Guatemala, veintiseis de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve.



[Handwritten signature]

FOLIO CONSERVADO

FOLIO CONSERVADO

8

Joé Noé Santos Muñoz
 Certificador C-5
 REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

N.º 2.
 Esta finca y las fincas N.º 18, 19, folio 79, libro 79 de Minutarios 7755, folio 173, libro 105 de Minutarios y la N.º 166, folio 223, libro 13 de Boya (Mapa y C. primera serie), que dan origen al estudio de la finca de la finca y Tecnología A. Arizola - ICTA, de 2001.

en principio y tecnología
arcelan - ICTA, de por ahora
dado en el acuerdo gubernativo
de fecha día de febrero de mil
novecientos treinta y cinco; así
como el acuerdo gubernativo de
fecha veintuno de noviembre de
mil novecientos treinta y cinco
so. Autorizada de la escritura
de 17, autorizada en esta en-
top, el delicio de compra de
arte por, por el notario Hilario
Rodríguez Pinero doncelly, Recu-
nans de Gameros y de Gobierno
y puntada, hoy día 11423. No-
semento y 10433. Copia
de 52. No se de duplicado.
17-36. Inmatriculo, treinta y
uno de febrero de mil novecien-
tos treinta y cinco. No se. Q. de
no caso. - Hdo. M. Onton. =



FOLIO CONSERVADO

FINCA INCORPORADA AL SISTEMA ELECTRONICO. EN EL QUE DEBEN
VERIFICARSE SUBSIGUIENTES OPERACIONES.

8
Job Noé Santos Muñoz
Certificador C-5
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL DE GUATEMALA

Solicitud con número de documento: 14C100022119

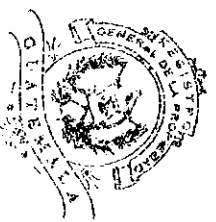
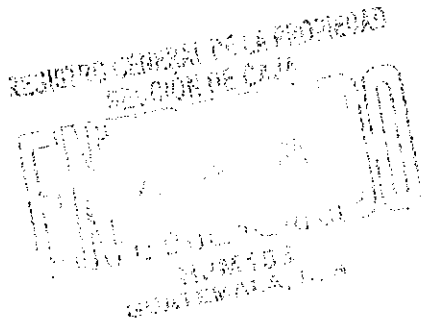
EL INFRASCRITO REGISTRADOR AUXILIAR DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL CERTIFICA: Que las dos (2) hojas de fotocopia utilizadas únicamente en su anverso, no así la presente que se utiliza en sus dos lados, signadas y selladas por el oficial certificador abajo firmante, marcadas con el sello mayor de esta Institución, contienen el HISTORIAL COMPLETO de la finca número 9612, folio 134, libro 75 de Escuintla. La presente certificación se extiende con base en las inscripciones que le aparecen a la finca en referencia en los libros respectivos de esta institución a la fecha de su expedición. En la ciudad de Guatemala, a veintiocho de marzo del año dos mil catorce.

RAZON: En la presente finca aparece una notificación que indica que la finca tiene alarma administrativa temporal. Todo lo anterior ha sido corroborado y confrontado por el certificador Job Noe Santos Muñoz, clave C-05. Honorarios: Q 50.00

[Handwritten Signature]
Lcda. Lorena Argueta B. de Santos
Registradora Auxiliar
Registro General de la Propiedad

[Handwritten Signature]
Job Noé Santos Muñoz
Certificador C-5
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

[Handwritten Signature]
Lic. Julio Roberto Hernández Chinchilla
REVISOR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD





14C100022120



Registro General de la Propiedad

14C100022120

Fecha: 27/03/2014
Hora: 15:28:35
Grupo: 4134
Aran: 50.00

FORMULARIO
ELECTRÓNICO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIONES

Información Importante:

- ✧ Existen libros departamentales y de diversa denominación (Ej. Vehículos, Reforma Agraria, Vivienda Popular, Propiedad Horizontal, Transformación Agraria, etc.)
- ✧ Honorarios (Artículo 1180, Código Civil)
De 1 a 10 Hojas: Q.50.00 Hoja adicional: Q.5.00
Artículo 2, numeral 2.8 Acuerdo Gubernativo 325-2005
- ✧ Estoy de acuerdo con el pago de honorarios que excedan de Q.50.00 Si No

Solicitante		

Dirección	Teléfono(s)	Correo Electrónico
<i>Kil. 21.5 cantón algarrobos</i>	<i>4380-9957</i>	

SEÑOR REGISTRADOR GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL
ATENTAMENTE A USTED SOLICITO: Que de conformidad con la ley, y a mi costa, se me extienda

_____ (Número en letras) certificación(es) de:

a) La primera y última inscripciones de dominio, anotaciones, limitaciones, desmembraciones, gravámenes hipotecarios y cualquier otro derecho real que tuviere vigentes de la finca:

Finca(s)	Folio(s)	Libro(s)	Departamento(s)

b) Historial completo de la finca:

Finca(s)	Folio(s)	Libro(s)	Departamento(s)
<i>1816</i>	<i>39</i>	<i>72</i>	<i>Chimultanga</i>

c) Otros, especifique

_____ *adecuada*

Observaciones para el certificador:

Guatemala 22 de 3 del año 201 4

Firma del solicitante: _____

[Handwritten Signature]

FINCA INCORPORADA AL SISTEMA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUE VERIFICARSE SUBSIGUIENTES OPERACIONES.

163-209 chum

tres se adjudicó esta finca en veintiseis pesos y en fe de parte de su haber hereditario como se expresa en el documento C-1248, folio 776, tomo 1 de Partición allicita del Guatemala. 11 long cines de mil novecientos noventa y tres. Honor: \$1.00



Eugenio Silva
7:3

El Licenciado Eugenio Silva Silva, por cien quetzales pagados, compró a María del Carmen Torres Díaz ^{en finca} (carrión) ubicada en Chumaltenango, a veintiseis cuartos de diciembre último, por el Notario Virgilio de las Huelgas, presentado hoy a las once y diez y siete, asiento 7: 478 folio 448 tomo 6 de 5. Guatemala, diez y ocho de este mes de mil novecientos noventa y tres.



FOLIO CONSERVADO

MM

al folio 163 libros 209 de Chumaltenango

Saúl Arnaldo Orozco Archila
CERTIFICADOR C-06
Registro General de la Propiedad

del folio 39 libro 72 de Chimaltenango DERECHOS REALES

ANOTACIONES PREVENTIVAS

del 39-72 Chimalt.

FOLIO CONSERVADO

FOLIO CONSERVADO

FOLIO CONSERVADO

INSCRIPCIONES

libro 4

La Nación, por cinco mil quinientos que pagará con cargo a la partida número veinte y siete - treinta y uno - treinta y tres (308) del presupuesto anual - con dicho presupuesto cuatrocientos diez y nueve del Presupuesto Anual de Gastos y con base al Acuerdo Gubernativo de fecha veinticuatro de Febrero de este año, compareció el Licenciado Eugenio Silva Rendón, y la 72 7755 folio 173 libro 165 de Chimaltenango. Escritura autorizada en esta ciudad el veintinueve de marzo de este año, por el Notario Eduardo Rosero Morales, presentada hoy a las once y cincuenta tard. a número 439 folio 229 tomo 807. Seante mata, fea de quince mil novecientos sesenta y tres. Tomo 49. En las líneas del punto cero ocho este que vale.



Fe. de. Ch. Chimalt.

Esta finca queda inscrita al Instituto de Linderos y Tierras, "Logu Regulares" - I. C. T. A. por las divisiones que se referencian en la

DEMEMBRACIONES Y CANCELACIONES


FOLIO CONSERVADO

Tomado de los libros de la
Escuela de Agronomía - I. E. T. A. T. por los
chicos de la escuela referida en la
L. de inscripción de derechos reales
de la finca N.º 9212, folio 134; li-
bro 75 de Resúmenes. Anterior-
mente de la escritura N.º 12, en co-
pia N.º 52, tomo 20 de suplen-
tos. 11 F. 36. Inmatriculado, -
treinta y cinco pesos de mil.
Novecientos ochenta y cinco.
Hoy en día \$ 200.00 -- no cambia. =



FOLIO CONSERVADO

FINCA INCORPORADA AL SISTEMA ELECTRONICO EN EL QUE DEBEN
VERIFICARSE LAS OPERACIONES.


Saúl Arnoldo Orozco Archila
CERTIFICADOR C-06
Registro General de la Propiedad



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL DE GUATEMALA

Solicitud con número de documento: 14C100022120

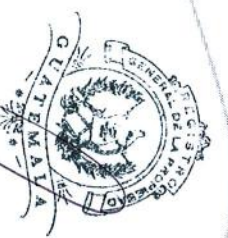
EL INFRASCrito REGISTRADOR AUXILIAR DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL CERTIFICA: Que las cuatro (4) hojas de fotocopia utilizadas únicamente en su anverso, no así la presente que se utiliza en sus dos lados, signadas y selladas por el oficial certificador abajo firmante, marcadas con el sello mayor de esta Institución, contienen el HISTORIAL COMPLETO de la finca número 1816, folio 39, libro 72 de Chimatenango. La presente certificación se extiende con base en las inscripciones que le aparecen a la finca en referencia en los libros respectivos de esta institución a la fecha de su expedición. En la ciudad de Guatemala, a veintiocho de marzo del año dos mil catorce.

RAZON: En la presente finca aparece una notificación que indica que la finca tiene una alarma administrativa temporal. Todo lo anterior ha sido corroborado y confrontado por el certificador Saul Arnoldo Orozco Archila, clave C-06. Honorarios: Q. 50.00

Licda. Lorena Argueta B. de Ardón
Registradora Auxiliar
Registro General de la Propiedad

Saúl Arnoldo Orozco Archila
CERTIFICADOR C-06
Registro General de la Propiedad

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD
SECCIÓN DE CAJAS
22 ABR 2014
HORA 15:53
COMUNICACION A C.A.



Lic. Florentin Luis Arango Quezada Garcíaño
REVISOR
Registro General de la Propiedad

53908

Registro General de la Propiedad

120100053908

Fecha: 13/09/2012

Hora: 14:18:31

Grupo: 0914791

Arch: 50.00

FORMULARIO
ELECTRÓNICO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIONES

Información Importante:

- ☆ Existen libros departamentales y de diversa denominación (Ej. Vehículos, Reforma Agraria, Vivienda Popular, Propiedad Horizontal, Transformación Agraria, etc.)
- ☆ Honorarios (Artículo 1180, Código Civil)
De 1 a 10 Hojas: Q.50,00 Hoja adicional: Q.5,00
Artículo 2, numeral 2.8 Acuerdo Gubernativo 325-2005
- ☆ Estoy de acuerdo con el pago de honorarios que excedan de Q.50.00 SI NO

Solicitante

ICTA

Dirección	Teléfono(s)	Correo Electrónico
Barcenas Guatemala		

SEÑOR REGISTRADOR GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL

ATENAMENTE A USTED SOLICITO: Que de conformidad con la ley, y a mi costa, se me extienda

UNA (Número en letras) certificación(es) de:

- a) La primera y última inscripciones de dominio, anotaciones, limitaciones, desmembraciones, gravámenes hipotecarios y cualquier otro derecho real que tuviere vigentes de la finca:

Finca(s)	Folio(s)	Libro(s)	Departamento(s)

- b) Historial completo de la finca:

Finca(s)	Folio(s)	Libro(s)	Departamento(s)
7755	173	165	Chimaltenango

- c) Otros, especifique

Observaciones para el certificador:

Guatemala, 12 de Septiembre del año 2012

Firma del solicitante:

ra Pena, por mil, quetzales.
 pagados, con fe a los señores
 D. Juan de Dios y D. Juan de
 Dios del Real, esta finca.
 Esquema autografiado en esta
 Ciudad a cuatro de octubre
 por el Notario D. Juan de Dios
 de la finca de la casa de los
 diez y siete y diez y siete: a
 veinte y cuatro de octubre de
 1830. Escribo en la forma
 de D. Juan de Dios y D. Juan de
 Dios. Presente. D. Juan de Dios.
 D. Juan de Dios.



La Nación por compra y venta de esta
 finca, como consta en la 4.ª de domi-
 nio de la 7.ª 1816 folio 39 libro 72 de
 Chimaltenango. Escritura en ciento
 437 folio 229 libro 807. Escritura
 de D. Juan de Dios y D. Juan de Dios
 y D. Juan de Dios.

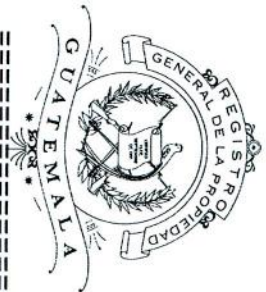


Esta finca queda inscrita al "Sistema
 de Registro y Tecnología Agri-
 colas" - I.C.T.A. por los mismos pro-
 pios referidos en las 29. inscripciones de di-
 chos reales de la finca N.º 9612 fo-
 lio 134, libro 75 de Escuintla. Esta
 finca es la escritura N.º 12 en el tomo
 N.º 52, tomo 20 de duplicados. N.º 36.
 Internacional, treinta y una de Enero
 de mil novecientos ochenta y nueve
 por D. Juan de Dios no causa.



FOLIO 100

FINCA INSCRIBIDA AL SISTEMA ELECTRONICO EN EL QUE DEBE
 VERIFICARSE SUSTIGUIENTES OPERACIONES



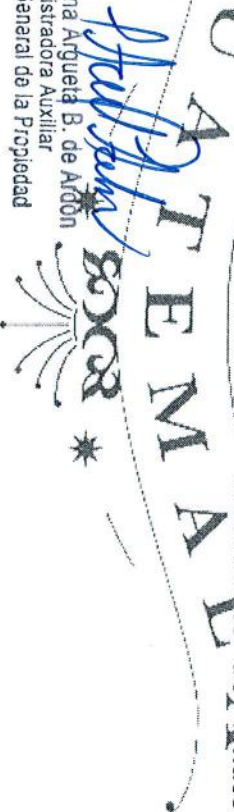
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD
DE LA ZONA CENTRAL, GUATEMALA

12C100053908

El Infrascrito Registrador Auxiliar del Registro General de la Propiedad de la zona Central, CERTIFICA: que las dos (2) hojas de reproducción de fotocopia utilizada la primera únicamente en su anverso, no así la segunda que se utiliza en sus dos lados, signadas y selladas por la oficial certificadora abajo firmante, marcadas con el sello mayor de esta Institución, contiene **EL HISTORIAL COMPLETO FINCA 7755, folio 173, libro 165 de CHIMALTENANGO.** La presente certificación se extiende con base a las inscripciones que le aparecen a la finca en referencia en los libros respectivos de esta Institución a la fecha de su expedición. En la ciudad de Guatemala, a diecisiete de Septiembre del dos mil doce. Todo lo anterior fue corroborado y confrontado por la oficial Certificadora Norma Castellanos de Villatoro. C-2.

Honorarios Q50.00

Licda. Lorena Argueta B. de Ardón
Registradora Auxiliar
Registro General de la Propiedad



Lic. Juan Carlos Manócal Villagran
REVISOR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

NORMA CASTELLANOS DE VILLATORO
Certificadora C-2
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Derechos Reales.

Anotaciones Prevencivas.
LETRA-A

Hago constar que...

FOLIO CONSERVADO



FOLIO CONSERVADO

Inscripciones.

N.º 1

Terreno ubicado en jurisdicción de El Cerezo, municipio de San Bartolomé de los Rios, departamento de Guatemala...



El Licenciado Burgués...

Desmembraciones y Cancelaciones.

FOLIO CONSERVADO

FOLIO CONSERVADO



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL SEGUNDO

REGISTRO

DE LA PROPIEDAD. CERTIFICA:

Que las 2 hojas, que siguen al presente documento son auténticas, las cuales fueron fotocopias de sus asientos originales el día de hoy, y que corresponden a la finca número 59084 folio 285 libro 295 del departamento de QUETZALTENANGO.

HACE CONSTAR QUE:

Que la presente finca, de acuerdo con el libro identificadora que se tuvo a la vista el día de hoy, no tiene más operaciones vigentes fuera de lo fotocopiado. Y a requerimiento del interesado, exhibo a presente certificación en 2 hojas fotocopias, y una de papel especial de la institución con el número 302064, decididamente confrontadas en la ciudad de Quetzaltenango, a 24 días del mes de MARZO del año 2014. HONORARIOS PAPEL Y COSTO DE REPRODUCCION Q.50.00. - *10 u quito* CONFRONTARON.

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Linda María Segura López
REGISTRADORA AUXILIAR

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Verónica Mariela García Cavig
OFICIAL CERTIFICADOR C-24

Rústica
DERECHOS REALES

ANOTACIONES PREVENTIVAS

ESPACIO NO UTILIZADO

INSCRIPCIONES

N.º 1

Finca situada en el paraje "Parot" del municipio de Chantepique, mide trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados y linda N. Cristóbal Coyoy, A. La Bot - Ovalli, O. Juan Santiago, y E. la finca maturo. El Estado de Guatemala, representado por su gestor Licenciado Antonio Colón Figueroa, Ab. Acosta de la Guzmán, por cinco cincuenta quetzales pagados computo de Francisco Canuc Pasual esta finca que se describe en la No. 30.339, folios 21, Libro 180 de San Juan. Continúa autorizada en esta Ciudad como el actual por el Notario Hermano Justo Aguilar y presentada hoy a las quince y veintinueve de Agosto de 1929, folios 107, 109 No. San Juan y veintinueve de Noviembre de 1929, folios cincuenta y cinco.

Finca No. 1

CANCELACIONES

ESPACIO NO UTILIZADO

ESPACIO NO UTILIZADO

N.º 2

Presente en finca al Instituto de Geografía y Geología, como se expresa en la inscripción de San Juan No. 9.744, folios 107 y 109, libro 180 de San Juan. Copia No. 1248 del tomo 100 de San Juan y 1249 del tomo 101 de San Juan.



Gobierno de Guatemala

SEGUNDO
REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

RAZÓN: 1 DE 2 HOJAS QUE CORRESPONDEN A LA FINCA
NUMERO 59054 FOLIO 125 LIBRO 295 DEPARTAMENTO DE
QUETZALTENANGO.- QUETZALTENANGO, 24 DE MARZO DE
2014.-

BRENDA KARINA MEDINA MANZO



Oficial Certificador C-18

13 AV. Y 7 CALLE ESQUINA ZONA 1, QUETZALTENANGO PBX: 7957-1111 WWW.SRPGOB.GT

“PROTEGIENDO LO QUE ES TUYO”

NUMERO 59084.

HIPOTECAS

185

ANOTACIONES PREVENTIVAS

INSCRIPCIONES

CANCELACIONES

HOJA NO UTILIZADA

HOJA NO UTILIZADA



Gobierno de Guatemala

SEGUNDO
REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

RAZÓN: 2 DE 2 HOJAS QUE CORRESPONDEN A LA FINCA
NUMERO 59084 FOLIO 135 LIBRO 295 DEPARTAMENTO DE
QUETZALTENANGO.- QUETZALTENANGO, 24 DE MARZO DE
2014.-

BRENDA KARINA MEDINA MANZO



Oficina Certificadora C-18

13 AV. Y 7 CALLE ESQUINA ZONA 1. QUETZALTENANGO PBX: 7957-1111 WWW.SRPGOB.GT

"PROTEGIENDO LO QUE ES TUYO"



EL INFRASCrito REGISTRADOR DEL SEGUNDO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

CERTIFICA QUE:

LAS 2 HOJAS ENGRAPADAS QUE SIGUEN AL PRESENTE
DOCUMENTO SON AUTENTICAS LAS CUALES FUERON
TOMADAS DE SU ORIGINAL EL DIA DE HOY Y QUE
CORRESPONDEN A LA FINCA NUMERO 59100 FOLIO 201
LIBRO 295 DE QUETZALTENANGO.

HACE CONSTAR QUE:

LA PRESENTE FINCA NO TIENE OPERACIONES VIGENTES
FUERA DE LAS CONSIGNADAS, Y A SOLICITUD DEL
INTERESADO. EXPIDO LA PRESENTE EN 2 HOJAS, Y LA
HOJA DE LA INSTITUCION NO. 301337 EN LA CIUDAD DE
QUETZALTENANGO, 24 DE MARZO DEL 2,014.
HONORARIOS. Q.50.00

CONFRONTARON:

Angel Yimico Carranza Ortiz
OFICIAL CERTIFICADOR N.º 121591

Bajo el presente Certificado que se presenta

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CARRANZA ORTIZ YIMICO ANGEL
OFICIAL CERTIFICADOR N.º 121591

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Ciudad Nueva Esquipulas, Ciudad de Guatemala
REGISTRADOR GENERAL

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CARRANZA ORTIZ YIMICO ANGEL
OFICIAL CERTIFICADOR N.º 121591

A

Historica

DERECHOS REALES

FINIVAS

INSCRIPCIONES

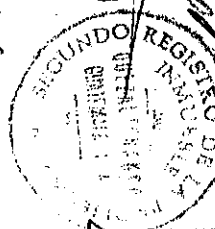
CA

ESPACIO NO UTILIZADO

ESPACIO NO UTILIZADO

ES

Deseo pidiendo en Part. Jurisdiccion
 de Omitzagoon? cometa de cinco cuerdas
 o 2,185 metros cuadrados y lindas: M.
 Camilio Stauri; J. J. Lot. Orallo; Orallo
 Jimas matun; y J. Lot. Orallo; S. L.
 Estado de Guatemala representado
 por su genl. L. comiendo Antonio, C. S.
 por el Regente J. J. de la Cruz de Agrisul-
 tura; por el comente cimero en la que habia
 pagado compra a Juan Maria Lopez de
 Leon de Cifuentes cada finca que se
 abrenen las de las M. 30,330 fols 20 L. de
 180 de Guastalmanag. En su finca panti-
 cada en esta ciudad donde de Morim-
 bare milano por el Notario Hernan Alu-
 tado Arguibal y por el cometa hoy a los
 cativos y treinta. M. 162 fols 125 G.
 159 R. - Guastalmanag, 218 de R. -
 bre de milnores en la ciudad y cometa.
 Jim honoant. - *Manuel*



Nº 2: -

He visto este finca de Registro de Bienes y de nombre Jimas, como se expresa
 en el N.º de inscripción del Notario Ruler de la finca N.º 3347 fols 27 de libro 62 de Guastal-
 manag. En el N.º de inscripción tomo 66 de la Guastalmanag. Guastalmanag, 23 de febrero de 1982
 S. J. J.

Los señores:
 MANUEL JESUS VILLE ROSAS
 REGISTRADOR



ESPACIO NO UTILIZADO



Gobierno de Guatemala

SEGUNDO
REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

RAZON: ES 1a. De 2 corresponden a la finca no. 59100

folio 201 libro 295 De QUETZALTENANGO, expedida el

24 De Marzo del 2,014.



Luis Nery Cifuentes Maldonado.
Oficial Certificador C-22

NUMERO

59100

HIPOTECAS

ANOTACIONES PREVENTIVAS

INSCRIPCIONES

CANCELACIONES

HOJAS NO UTILIZADAS

HOJAS NO UTILIZADAS



Gobierno de Guatemala

SEGUNDO
REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

RAZON: ES 2a. De 2 corresponden a la finca no. 59100
folio 201 libro 295 De QUETZALTENANGO, expedida el
24 De Marzo del 2,014.



Luis Nery Cifuentes Maldonado.
Oficial Certificador C-22



EL INFRASCrito REGISTRADOR DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA

PROPIEDAD

CERTIFICA:

QUE LAS 2 FOTOCOPIAS QUE SIGUEN AL PRESENTE DOCUMENTO SON AUTÉNTICAS, LAS CUALES FUERON TOMADAS DE SUS ASIENTOS ORIGINALES EL DÍA DE HOY, Y QUE CORRESPONDEN A LA FINCA NÚMERO 59083 FOLIO 184 LIBRO 295 DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

HACE CONSTAR QUE:

QUE LA PRESENTE FINCA, DE ACUERDO CON EL LIBRO IDENTIFICADO QUE SE TUVO A LA VISTA, EL DÍA DE HOY, NO TIENE MÁS OPERACIONES VIGENTES FUERA DE LO FOTOCOPIADO. Y A REQUERIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN 2 HOJAS FOTOCOPIADAS Y 1 A PRESENTE DE PAPEL ESPECIAL DE LA INSTITUCIÓN CON EL NÚMERO 301878 DEBIDAMENTE CONFRONTADAS EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO, A 24 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2014. HONORARIOS PAPEL Y COSTO DE REPRODUCCION Q50.00 CONFRONTARON.-

Handwritten signature

Handwritten text: "En la fecha"

Handwritten signature and stamp

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Ciudad, Secretaría Ejecutiva, Angélica Zúñiga
REGISTRADORA AUXILIAR
CALLE 13 AV. Y 7 CALLE ESQUINA ZONA 1. QUETZALTENANGO. TEL: 795734111 WWW.SRP.GOB.GT

"PROTEGIENDO LO QUE ES TUYO"



Gobierno de Guatemala

SEGUNDO
REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

RAZÓN 1 DE 2 QUE CORRESPONDEN A LA FINCA NO. 59083 FOLIO 184 LIBRO
295 DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. QUETZALTENANGO 24 DE
MARZO DEL AÑO 2014.

VERONICA MANUELA GARCIA CAXAJ
OFICIAL CERTIFICADOR C-25



13 AV Y 7 CALLE ESQUINA ZONA 1, QUETZALTENANGO PBX: 7957-1111 WWW.SRP.GOB.GT

PROTEGIENDO TU QUIETUDIN

PROTEGIENDO TU QUIETUDIN

NUMERO 59083

184

HIPOTECAS

ANOTACIONES PREVENTIVAS

INSCRIPCIONES

CANCELA

HOJA NO UTILIZADA

HOJA NO UTILIZADA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE LA PROPIEDAD
CANTONAL DE CERTIFICACION
AUTORIZADA





Gobierno de Guatemala

SEGUNDO
REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

RAZÓN 2 DE 2 QUE CORRESPONDEN A LA FINCA NO. 59083 FOLIO 184 LIBRO
295 DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. QUETZALTENANGO 24 DE
MARZO DEL AÑO 2014.

VERONICA MANUELA GARCIA CAXAJ
OFICIAL CERTIFICADOR C-24



13 AV. Y 7 CALLE ESQUINA ZONA 1, QUETZALTENANGO PBX: 7957-1111 WWW.SRP.GOB.GT

“PROTEGIENDO TU VOZ EFECTIVO”